



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

16 NOV. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 065-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EETP

Señor(a)(Srta.):

Director(a) de los Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos Privados
Presente. -

Asunto : Presentación de expedientes para registro de títulos y solicitud de
formatos de título

Referencia : Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU
RVM N° 188-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, debido a la sobrecarga laboral y cruce de actividades a nivel de la UGEL02, no será posible la atención de expedientes para el registro de títulos y solicitudes de formatos de títulos.

En ese sentido, no se recepcionará expedientes para registro de título, ni solicitudes de formatos de título hasta el 2 de enero del 2024.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


CIRILO DANIEL MIRAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

CDMC/vguch

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.